

IMPACTO ⚡ HAYES

"Ko'ağa Ñande"

INFORME DE VEEDURÍA CIUDADANA



Introducción

En agosto de 2021, se conformó el grupo impulsor “Impacto Hayes”, compuesto por miembros de organizaciones juveniles de Villa Hayes: Somos Villa Hayes, Debate Hayes, Juventud al aire.

El **objetivo del grupo** fue articular a la sociedad civil con la finalidad de instituir procesos de veeduría y control ciudadano a proyectos, proyecciones y decisiones llevadas a cabo desde las instituciones públicas locales, buscando acotar la separación existente entre la acción institucional y las demandas, propuestas y necesidades colectivas, esto a través de la organización de grupos de trabajo, en coordinación con las autoridades públicas y el resto de la sociedad civil.

En los meses siguientes a su conformación, el grupo implementó las siguientes acciones:

- Una convocatoria amplia para organizaciones y referentes locales, a participar de talleres de construcción de una agenda ciudadana de prioridades¹.
- Una presentación de los acuerdos construidos desde la ciudadanía, a los candidatos a intendente y concejales de Villa Hayes, logrando el compromiso del Dr. López, actual intendente de la ciudad de Villa Hayes, a:
 - > Trabajar participativamente y en alianza con la ciudadanía y la sociedad civil por el bienestar de la comunidad, su desarrollo cultural, social y material, la protección de la salud y la seguridad de las personas, el fomento del civismo y la solidaridad entre vecinos.
 - > Instalar una mesa de trabajo pública, permanente, abierta y participativa con ciudadanos y miembros de las organizaciones de la sociedad civil, para definir prioridades a corto y mediano plazo, desarrollar un plan de acción y mecanismos de seguimiento.
 - > Fortalecer la participación ciudadana e impulsar la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes.
 - > Cumplir con todas las obligaciones de rendición de cuentas y acceso a la información pública.
- La instalación de espacios de diálogo para análisis de la situación actual en relación a los temas priorizados, planificación de acciones para dar seguimiento a dichos temas.
- Una alianza con el gobierno local, para la inclusión de la agenda ciudadana de prioridades, en su planificación, así como el seguimiento a su implementación progresiva y la realización de una Veeduría Ciudadana.

¹ De los espacios de diálogo participaron representantes de organizaciones como Somos Villa Hayes, Debate Hayes, Juventud Al Aire, Todos por Remansito, Corore, Comité Rohayhu Remansito, Supervisión Apoyo Técnico Pedagógico N 2 y 3 R20 Presidente Hayes, Centro de Rehabilitación Marcando Pasos, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa Hayes, Club Deportivo La Victoria, Equipo de Gestión Comunitaria de Remansito, Universidades públicas y privadas de Villa Hayes, Espacio Cultural Mburukuja, Gobernación de Presidente Hayes, SENATUR, Global Infancia, Facultad de Derecho (UNA), Congregación San José de Cluny, Defensores del Chaco, Colegio Nacional Dr. Blas Garay, Colegio Excombatiente Manuel Molinas, Colegio Nacional de Comercio Dr. Raul Peña, Soldado Excombatiente Manuel Molinas, Centro Educativo Arandu Rory Rekávo, así como jóvenes líderes de las instituciones educativas de la ciudad.

Como resultado, se generó la Agenda Ciudadana “Impacto Hayes”, con las principales necesidades y prioridades de la ciudadanía agrupadas en cinco ejes temáticos. En el mes de noviembre 2021, varias organizaciones sociales de Villa Hayes sumaron ideas y acciones, desarrollaron un trabajo en grupos por eje temáticos definiendo acciones estratégicas, desde la perspectiva ciudadana, para los 100 primeros días de gobierno.

1) Educación y cultura

- Crear colonias de vacaciones una vez a la semana, por 3 meses. Fomentando juegos tradicionales , danza , teatro , firmando convenio con las instituciones privadas para la ejecución
- Limpieza de las instituciones educativas (patio). Apoyo para la bioseguridad del inicio del año lectivo 2022
- Incluir en el Plan Anual de contra acciones de la Municipalidad (Almuerzo escolar)

2) Juventud, trabajo y desarrollo económico

- Mayor acceso al primer empleo, priorizar mano de obra local
- Mejor ayuda económica a diferentes modalidades deportivas
- No discriminación de género en empresas e instituciones

3) Salud, medio ambiente y seguridad

- Limpieza de espacios públicos y patios baldíos
- Eliminación de agua servida de las principales avenidas y calles alternativas
- Aplicación de la Ley de Accesibilidad

4) Protección de la niñez y la adolescencia

- Presupuesto de la CODENI
- Línea telefónica habilitada para denuncias - 24 horas
- Reactivación del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia

5) Transparencia y participación

- Información pública amigable
- Empoderar a la ciudadanía con temas de transparencia y acceso a la información pública
- Conformación de un grupo de organizaciones , comisiones , instituciones públicas, ciudadanos y adolescentes para dar seguimiento a las rendiciones de cuentas del intendente sobre la gestión de la municipalidad y sobre proyectos implementados.

Objeto de la Veeduría Ciudadana

En base a las prioridades definidas por los actores sociales que participaron de los espacios de diálogo y la identificación de temas que podrían interpretarse como señales positivas para los primeros 100 días de gestión municipal, se encontraron las siguientes coincidencias:

Plan municipal para los primeros 100 días	Agenda Ciudadana y temas priorizados
Eje: INFRAESTRUCTURA	1. Salud, medio ambiente y seguridad
Aseo urbano	Limpieza de espacios públicos y patios baldíos.
	Eliminación de agua servida de las principales avenidas y calles alternativas.
	Aplicación de la Ley de Accesibilidad

Se decidió hacer seguimiento a LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL ASEO URBANO DE VILLA HAYES, COMPROMETIDOS PARA LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GESTIÓN y según la priorización de la AGENDA CIUDADANA IMPACTO HAYES.

- Limpieza de espacios públicos, y patios baldíos
- Al cumplimiento de la ley de accesibilidad
- Eliminación de aguas servidas

La veeduría responde a la necesidad de:

- Responder a los requerimientos de la ciudadanía sobre Salud, Medio ambiente y Seguridad: “mayor inversión en salud, mejor cuidado del medio ambiente, planificación urbana, espacios dignos para niños y adultos, mayor seguridad” (Agenda Ciudadana. Priorización, 2021).
- Limpieza de espacios públicos y patios baldíos
- Eliminación de agua servida de las principales avenidas y calles alternativas
- Aplicación de la Ley de Accesibilidad al Medio Físico para las Personas con Discapacidad (Ley Nr. 4.934/13).
- Tener garantizados y salvaguardados los derechos humanos, específicamente los relacionados a un medio ambiente saludable y la vida digna, para todos los ciudadanos de Villa Hayes (Constitución Nacional, 1992; Ley Orgánica Municipal, 2010).
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible - ODS, específicamente los objetivos 3- Sobre la salud y el bienestar, 11- Ciudades y comunidades sostenibles, 13- Acción por el clima, y 15- Vida de ecosistemas terrestres. (Declaración de la Asamblea de las NNUU, 2015 agenda 2030)
- Contar con un desarrollo ordenado, organizado, sostenible y equitativo de la ciudad y de todos los villahayenses. (Ley Orgánica Municipal, 2010)

Planteamiento de los problemas

En relación a la **limpieza de espacios públicos y patios baldíos:**

- Falta de sostenibilidad del mantenimiento de limpieza de los espacios públicos e instituciones públicas.

- Déficit en el servicio de recolección de residuos sólidos, especialmente en el caso de los espacios públicos (costanera) e instituciones públicas (educativas y de salud).
- Falta de cumplimiento de las ordenanzas relacionadas a la limpieza de los baldíos y la eliminación de vertederos clandestinos.

En relación a la **eliminación de agua servida de las principales avenidas y calles alternativas**, se visualizan que:

- Zonas residenciales, como el barrio Cerro, vierten sus aguas servidas a las calles perpendiculares a la Avenida Mcal. López.
- Falta de infraestructura y sistemas de alcantarillado sanitario para la eliminación de aguas servidas.

En relación a la **accesibilidad**, se identifican las siguientes debilidades:

- Los pacientes que acuden al Hospital Regional de Villa Hayes acceden con mucha dificultad a la planta alta del edificio, por falta de un ascensor. También tienen dificultad para acceder al edificio, por el desorden en el uso de los espacios de estacionamiento, durante horas pico.
- En las bocacalles de las avenidas principales se dificulta el desplazamiento de transeúntes que necesitan utilizar rampas de accesibilidad, también porque las rampas para sillas de ruedas son obstaculizadas por vehículos estacionados.
- No todas las plazas de la ciudad cuentan con rampas de accesibilidad.
- Solo algunas instituciones educativas cuentan con rampas para facilitar la accesibilidad de estudiantes con dificultad de desplazamiento.

Recopilación y análisis de la información relevada

- Se realizó un registro fotográfico sobre las necesidades priorizadas.
- Se realizaron entrevistas.
- Se solicitó información pública a la Municipalidad (Solicitud de información pública Nro. 51.644 del 18/01/2022).

Con el registro fotográfico se identificaron trabajos de limpieza siendo realizados por funcionarios municipales y de mejoramiento de la vía pública, siendo realizados por funcionarios del MOPC. También se registró la presencia de maquinaria pesada del MOPC y vehículos de la Municipalidad.

Se solicitó información sobre el Plan de trabajo de aseo urbano y los recursos invertidos en este servicio. Por nota de la Intendencia Municipal Nr. 066/2022 del 31/01/2022, se obtuvo información sobre el presupuesto destinado a actividades de “Apoyo al sector salud, higiene y salubridad” contemplados en el presupuesto para el año 2022 (Ordenanza Junta Municipal Nro. 001/2021, del 18 de noviembre del 2021).

Se consultó sobre las Ordenanzas con las que cuenta el Municipio, en referencia a la regulación de la limpieza de espacios públicos y patios baldíos, así como las quemazones al aire libre.

En la nota de referencia, se recibieron las normativas relacionadas a “limpieza de espacios públicos y patios baldíos”, así como sobre las que “regulan las quemazones al aire libre”.

Sobre la consulta referente a ordenanzas relativas a la Ley 4.934/13 “DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, la intendencia informó taxativamente “NO poseemos nada referente a dicha Ley”.

Hallazgos

Se encontró que la Municipalidad realizó trabajos de limpieza y, en articulación con el MOPC, el mejoramiento de vías públicas. También se realizaron trabajos de hermoseamiento y limpieza de espacios públicos, como plazas y la rotonda.

Sugerencias y propuestas

1) Limpieza de espacios públicos y patios baldíos

- Contar con un plan operativo que permita visualizar y facilitar la comprensión de los ciudadanos de lo que tiene previsto realizar o ejecutar conforme a su plan de acción.

El grupo de la veeduría propone un formato de plan de acción.

- Realizar una limpieza en las inmediaciones de la costanera, específicamente la playa para mantener libre de basuras (vidrios) que constituyen un riesgo para los turistas que frecuentan el lugar.

Se propone la realización de una minga ambiental, para la que el grupo “Impacto Hayes” ofrece apoyar con la promoción de la participación ciudadana.

- Mejorar el servicio de sistema de recolección de residuos sólidos en los espacios públicos e instituciones públicas educativas y de salud. Realizar campañas de sensibilización y educación ambiental.

Se ofrece promover la sensibilización de la ciudadanía y la educación ambiental impulsada por la Municipalidad.

- Contar con una ordenanza municipal sobre la preservación (actualizada) que regule la prohibición de arrojar basuras en los espacios públicos que constituyan riesgo a la integridad física de las personas.

2) Eliminación de agua servida de las principales avenidas y calles alternativas

- Planificar la ejecución de un sistema de alcantarillado sanitario en el barrio Cerro (en orden de prioridad) para dar solución a la vertida de aguas servidas que se evacúan de esa zona tomando como canales las calles perpendiculares que desembocan en la avenida Mcal. López, por las características geográficas que presenta la misma.

Se propone involucrar a la ciudadanía con la promoción de la conformación de comisiones vecinales para un trabajo conjunto a modo de dar solución al problema.

3) Aplicación de la Ley de Accesibilidad al Medio Físico para las Personas con Discapacidad (Ley Nro. 4.934/13).

- Aplicar lo que establece la Ley de accesibilidad en todas las instituciones y espacios públicos dentro del distrito de Villa Hayes sin discriminación alguna, promoviendo la equidad en un municipio más inclusivo.
- Contar con una ordenanza municipal que regule la adecuación de los espacios privados para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad motora.
- Adecuar las veredas Inclusivas en la vía pública para facilitar la accesibilidad.

Acompañar actividades de sensibilización y concienciación de los vecinos.

Con el compromiso de trabajar colaborativamente, suscriben el presente informe de Veeduría Ciudadana

Paula Heurich

Miembro de "Impacto Hayes"

HA

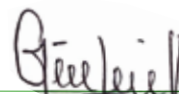
Milagros Abrahán

Miembro de "Impacto Hayes"



José Pinho

Miembro de "Impacto Hayes"



Griselda Salcedo

Miembro de "Impacto Hayes"

CENTRO CULTURAL
MELODIA
CHACO PARAGUAY

Somos Villa Hayes



Supervisión Apoyo Técnico Pedagógico
N° 2 y 3 R20 Presidente Hayes

EN EL MARCO DE

Proyecto
Tetãyguára Jesareko
Veeduría Ciudadana

 **Juntos por la
Educación**

Con el apoyo de

